



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105006201500045-01
RADICADO INTERNO:	80296
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	MARÍA NIDIA ARCINIEGAS ARTUNDUAGA, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	02/11/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4973-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE MARÍA NIDIA ARICINIEGAS ARTUNDUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARIA ISABEL URIBE DE LOS RÍOS
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 10/11/2021, a las 5:00 p.m.

MARIA ISABEL URIBE DE LOS RÍOS
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/11/2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
02/11/2021.

OFICIAL MAYOR